

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO VI

Valladolid: Mayo de 1908

Núm. 65

SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS

Sobre Ponferrada, capital moderna del Bierzo, en un encumbrado lomo que vierte aguas á los dos rios Sil y Boeza, existe un pueblecillo de pocas casas con iglesia modestísima dedicada á Santo Tomás. Su sobrenombre antiguo era de Entrambasaguas, en razón de la particularidad susodicha de hallarse sobre la divisoria de ambos rios; pero como el monasterio de S. Pedro de Montes, cuya era, estableciese allí una alfarería, de que aun se notan vestigios, prevaleció el epíteto moderno de las Ollas, con que el lugar es conocido. El erudito párroco de Ponferrada me informó de existir documentos, sobre pleito en los siglos XII y XIII acerca de la propiedad de esta y otras iglesias limítrofes, donde consta lo referido. Por lo demás, ni iglesia ni pueblo han hecho escribir palabra á los eruditos.

Recorriendo hados años el Bierzo, Tebaida nuestra del siglo VII y Calabria del X, llevaba la imaginación repleta de aquellos monasterios y yermos, que los Frutuoso, Valerio, Euqueria y Genadio santificaran; pero una, otra y cien decepciones fueron resultando trabajoso fruto de mi exploración en los sitios famosos. De su arte allí no hay sino pocos mármoles visigodos en Montes, Compludo y Corullón; allí está solo el peregrino monumento de Peñalba, joya de nuestra arquitectura mozárabe.

Las renovaciones desde el siglo XI, ó el ser obras miserables, incapaces de resistir siglos y siglos, aniquilaron todas aquellas iglesias, que diplomas y crónicas han conmemorado. Y cuando nada me quedaba por buscar ya en las gargantas de aquellas sierras, hallé á un kilómetro de la capital algo de lo que ellas perdieron, es decir un edificio del siglo X,

un modesto rival de Peñalba; mas ¡oh sempiternas compensaciones! fáltale lo que sobra en tantos parajes esquilados de arte; fáltale historia.

Vista por fuera, Santo Tomás no excede en aspecto al de cualquiera otra iglesia de aldea: Una capilla cuadrada, nave más ancha y baja que ella, espadaña á los piés y puerta lateral sencillísima, cuyas molduradas impostas corresponden al siglo XII. La obra toda es de mampostería vulgar, hecha con pizarra y menudos rollos; pero nótase como particularidad el no formarse las esquinas con piezas largas, para trabazón, como es costumbre aun en los aparejos más descuidados, sino que lajas y rollos entran indistintamente allí, fiando al mortero la estabilidad, y no en vano, porque ni hiendas ni pegotes se observan. De las dos ventanas que alumbraban la capilla por sus costados, la una fué agrandada; la otra se conserva, como saetera arqueada y sin derrame exterior, lo que ya orienta hacia el siglo X. En el testero no hay ni al parecer hubo ventana, contra ritual y cosa inexplicable; sólo se ve, en lo alto, un nichito que alberga una rústica cruz de piedra, y grabados en su dintel dos semicírculos concéntricos, simulando arco. El ala del tejado es toda moderna. La orientación, exacta, con muy poco desvío hacia SE.

Por dentro, la nave, ahogada y sombría, enfoca hacia la capilla mayor, que no puede menos de sorprender con su originalidad: Una rotonda abovedada; nueve arcos en ruedo, sobre pilastras y poyo, ciñéndola, y ellos de herradura, como lo fué también el toral, rozado en sus salmeres é impostas para quitar estorbos. Verdad es que todo ello no se reco-

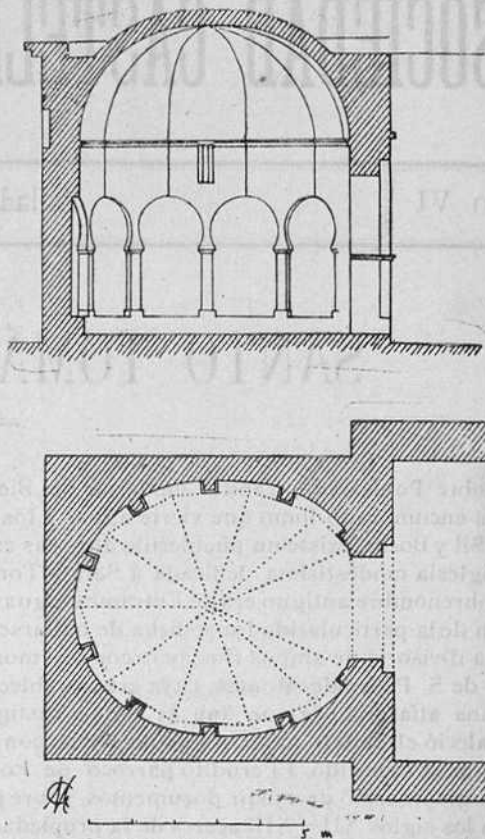
mienda por elegancia ni por adornos; mas conven-gamos en que su encaadura general y un impertinente retablo le roban atractivo.

Parece redonda, y sin embargo al medirla resulta una diferencia de 3.0 á 3.50 m. entre sus radios, de modo que es realmente ovalada, no atreviéndome á suponerla elíptica; pero esto solamente de los arcos para abajo, porque hacia arriba truécase en un polígono irregular de once lados, con angosta cornisa y cúpula de otros tantos paños, cuya pesadez y lisura hacen patente la ventaja de los cascos agallonados ó sea cóncavos, que se prefirieron en Peñalba. Arcos y pilastras son de granito; lo demás, de pizarra mal careada, como para enlucirse.

Otra capilla así de grande y de hechura, no sé que haya, correspondiente al primer periodo medieval. Pequeñas y redondas ó poligonales no son raras, por ejemplo, la del baptisterio de Poitiers, que suponen del siglo VII y es exagonal, como el mihrab de la Mezquita de Córdoba; redondas las tenemos en Escalada, Peñalba y Celanova todas, dentro de un macizo cuadrangular y con bóvedas de paños llanos ó bien cóncavos, que en Córdoba llegan á constituir una concha monolítica. Las arquerías murales abundan en capillas rectilíneas de entonces, sobre todo; más en las otras, ó faltan, debido á su pequeñez, ó sirven de mero adorno al arranque de la cúpula: sus prototipos hállanse en iglesias constantinianas del Oriente y en el baptisterio ortodoxo de Ravena. En Auvernia, la capilla sepulcral de Chambón, del siglo XI, es redonda, con arquería mural y cúpula.

En Santo Tomás, el tránsito del óvalo al polígono da margen á un curioso problema. Su arquería, teniendo por espaldar el redondeado muro, descansa en pilastras de una sola pieza, con molduras á bisel arriba y abajo, y los arcos van enjarjados forzosamente, dada la pequeñez de sus piedras y ser radial el despiece. Estos arcos murales entrañaban cierta dificultad: En primer término, es posible y aun probable que su uso, frecuentísimo en recintos abovedados, tenía por mira establecer apoyos rígidos é independientes para la bóveda, sin curarse de los rebajos á que el muro de trasdós pudiese llegar, supuesto que él no recibía carga sino empujes principalmente, y así no había necesidad de que su aparejo fuese tan cuidadoso, bastando con la cohesión para su firmeza. Ahora bien, siendo en curva el edificio, los arcos habían de seguirla en su desarrollo, provocando dificultades de estereotomía, insuperables en aquellos tiempos, ó lo sensato era reducir á polígono la curvatura, en cuyo caso la carga de la bóveda, gravitando de lleno sobre las claves de aquéllos, podía resolverse en resbalamientos hacia lo interior de la capilla, con efectos desastrosos é irreparables. La solución fué tan sencilla como perfecta en Santo Tomás: bastó situar las quiebras/ó

ángulos del polígono no sobre los firmes sino sobre las claves (1). Así éstas reciben el *minimum* de carga; cada dos medios arcos, desarrollados en una misma línea, neutralizan su empuje sobre el pilar, que es de base cuadrada, y no trapezoidal como en otro caso había de ser; los salmeres ahorran su monte



CABECERA DE LA IGLESIA: PLANTA Y SECCIÓN

en ángulo, siempre difícil, y todo sin más anomalía que hacer oblicua la junta central de los arcos, puesto que clave no existe, según uso frecuente en aquellos siglos, asegurando por este medio la independencia de ambas ramas de arco. El atrevimiento de tasar en 60 centímetros el grosor de muros en los puntos tangenciales, da fe de que un experto maestro dirigió aquello; en los costados principalmente, resulta una temeridad, y sin embargo aun hoy día el equilibrio es perfecto.

La cúpula resultaría mejor con peralte, y sobre todo agallonada; más la disposición de los soportes haría inconveniente este recurso; ó pudo ser ello un

(1) Esto mismo se repite en la capilla octogonal de Binbir-kilisse, en el Asia Menor (Strzygowski; *Kleinasiën*, figs. 17, 18, 108 y 109), y advierto que sus arcos también son de herradura.

alarde, supuesto que los gallones facilitarían el abovedamiento, haciendo innecesaria casi la cimbra; ó bien el no llevarlos arguye prioridad respecto de la iglesia de Peñalba; pero tal vez sea lo más probable que, dada su irregularidad, convino disimular en lo posible los cascos. La cornisa de imposta es una simple nacela ó semiescota, y en ella remataban las ventanillas, derramadas algo hacia dentro.

Datos muy expresivos arrojan los arcos, cuya traza es conforme al canon musulmán, con una prolongación igual exactamente á la mitad del radio por bajo del semicírculo, y ello afianza más y más la atribución al siglo X del edificio. Es lamentable que las encaaduras del arco toral encubran su despiece, viéndose tan sólo la junta medial; su imposta es de nacela, y resulta doblado, ó sea con una segunda arquivolta de mayor desarrollo hacia afuera, conforme se usó en lo románico francés desde el siglo XI. Esta analogía, que se repite en la puerta y arco toral de la ermita notabilísima de S. Baudel, cerca de Berlanga, dada á conocer por los Sres. Mérida y Álvarez recientemente (1), me induce á aclarar el hecho, vindicando para este otro edificio una opinión diversa de la emitida por dichos señores.

Realmente, al hallarla cubierta de pinturas, ofrécese como plausible la idea de que ellas siguiesen de cerca á la construcción, y según este dato habríamos de atribuirle al siglo XIII con preferencia al XII; pero es argumento sin validez mientras la estructura, siquiera sea con algún esfuerzo, no lo garantice, y he aquí lo que falta, á mi juicio. Argumento favorable, es decir, algo peculiar de dichos siglos, no le hay de fijo; al contrario, todo conviene perfectamente al estilo que los mozárabes emigrados trasplantaron desde Andalucía al Norte en el siglo X, muy diverso de las adaptaciones románico-morisca abundantes luego en Castilla. La bóveda principal de la ermita, esquinada y sobre arcos de herradura irradiando desde un pilar central, es, dentro de su originalidad indiscutible, una aplicación de los métodos usuales en Córdoba y Toledo. Si algún escozor quedase, por si remedan la ogiva gótica dichos arcos, allí tenemos, sirviendo de arranques en los ángulos, unas ochavas sobre trompas, que patentizan, mediante esta reducción embrionaria al octógono, ser andaluz y no francés el principio constructivo á que obedecen: la ogiva musulmana huye

del ángulo á más no poder, y encima fráguese independientemente la bóveda; la ogiva francesa ó propiamente lombarda se desarrolla sobre las diagonales en correspondencia con la cubierta. Además, el arco de entrada es idéntico á dos de la Algima cordobesa, que datan de Abderrahman II y Mohámed (siglo IX), ya por sus proporciones, despiece y jarjamentos, ya por ir en una sola pieza salmeres é impostas, lo que no hallo repetido sino en Peñalba y Escalada, es decir, en nuestros edificios mozárabes del siglo X más indubitables, y por consecuencia á este mismo arte y siglo creo referible la tal ermita. No hay, pues, razón para achacar á imitaciones románicas los casos de dobladura de arcos registrados allí y en Santo Tomás, sino que paridad de conveniencias hubo de suscitarlos independientemente.

Respecto de la nave, cuyas medidas son 13.43 por 7.15 m, es de seguro antigua, cuanto la capilla, su parte lindante con ella, reconociéndose que le igualaba en altura y que luego fué desmochada; pero no ofrece cosa de particular. Su portadilla románica vese claramente ser postiza; enfrente hay una capilla moderna con cúpula, y á los piés rastréase otra puerta de arco peraltado. En el siglo XV adornó su altar mayor un retablo gótico, del que se conserva el basamento, con cinco imágenes hasta medio cuerpo, totalmente repintadas ya, fondos de oro grabado y guarniciones de talla. La cruz parroquial de plata es aún más antigua, como del XIV.

En conclusión, Santo Tomás de las Ollas ó de Entrambasaguas datará del siglo X, siendo obra acaso del mismo artífice que Santiago de Peñalba (931-937); ya dependiese entonces del monasterio de San Pedro de Montes, restablecido por S. Genadio en 895, ó bien fuese institución de por sí, aunque ningún otro monasterio es conocido que pueda referirse. El edificio participa de la lisura y tosquedad propias de aquel siglo; pero, sabiamente ideado, original y típico, merece honroso lugar en la historia de nuestro arte. Su mozarabismo es de lo más atenuado. Además, la anomalía de su desarrollo, el carecer de ventana en el testero, y no saberse de monasterio ni pueblo antiguo en aquél sitio, hacen sospechar si aquí tendremos una capilla sepulcral, precedida simplemente de nártex ó pórtico, que, abierto y prolongado en el siglo XII, originara la actual nave. En Oriente y Occidente sabido es que los edificios cristianos primitivos de este género eran generalmente mausoleos; y su posición, dominando el valle del Sil, allí por donde este río era vadeable, y á vista de toda la Aguiana, bien podía creerse la más idónea para atraer las miradas en recuerdo de algún difunto venerable.

M. GÓMEZ-MORENO

(1) *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. 1907, página 144.—Importa consignar que este edificio, más bien que desconocido, estaba olvidado de los eruditos, puesto que una descripción suya muy explícita remitió D. Elias Romero al Sr. Lafuente, quien la presentó á la Academia de la Historia en 1884, siendo publicada en su *Boletín* (tomo V, pág. 331). Aquí se consigna un dato no aducido por los modernos editores, y es que en el altar hay un «retrogo gótico algo estropeado, donde se expresa haber construido el santuario Sanson y su esposa».

CUATRO ROMANCES DE LA MUDANZA DE LA CORTE Y GRANDEZAS DE VALLADOLID

REIMPRÍMELOS, CON NOTAS ACLARATORIAS,

NARCISO ALONSO CORTÉS

(Conclusión) (1)

140-148.—Amenísimas fueron siempre, y celebradas por todos los poetas, las riberas del Pisuerga, «famoso por la mansedumbre de su corriente», como dijo Cervantes. En cambio «su criado Esguevilla» sólo mereció sátiras y burlas.

El prado de la Magdalena era entonces uno de los sitios más agradables de Valladolid. Entrábase á él por numerosas partes, principalmente por un puente de piedra que conducía derechamente al sitio denominado *Carrera de caballos*, porque en él se probaban los mejores de la corte. Medina y Mesa decían: «Está este prado por todas partes plantado de álamos, sauces y otras arboledas. En unos lugares hechas muy anchas y muy largas calles con mucha hermosura, y en otros puestos los árboles sin orden, pero muchos al uno y al otro lado del riachuelo Esgueva pero muy grande espacio, á manera de soto ó bosque muy apazible... A este prado de la Magdalena sale grande parte del pueblo todas las noches de estío á tomar el ayre y fresco. Donde es cosa muy apazible ver la muchedumbre de gente que está por la ribera de Esgueva y por todo el prado, al pie de los árboles cada familia ó amigos de por sí, con muchas colaciones y músicas durando hasta muy tarde sin perjucios ni daños».

Piuheiro se expresa así: «Es el prado uno de los sitios más deliciosos de Valladolid, el mejor paseo de cuantos en la ciudad hay, porque en invierno el sol se inclina hácia el Espolón, mientras que el verano y días de calor se muda hácia la Magdalena, que es un bosque de álamos que podrá tener como unos 5.000 pasos ordinarios de circunferencia, á cuyo extremo están la iglesia de aquella santa y el monasterio de monjas llamado de las Huelgas, fundado por la mujer del Rey D. Sancho el Bravo, que es el principal convento de Valladolid, últimamente renovado con su linda iglesia».

En tiempo de la corte, era el prado uno de los paseos más animados, ofreciendo el aspecto—como dice Céspedes y Meneses en *El soldado Pindaro*,—de «una selva de carrozas y coches que frisaban hasta con los umbrales de la iglesia».

153-155.—Sobre la abundancia de Valladolid, decía Navajero: «Valladolid es la mejor tierra de Castilla, abundante de pan, carne y vino y de todas las cosas necesarias á la vida humana, así por la fertilidad de su terreno, como porque los pueblos alrededor son asimismo fértiles y surten á Valladolid de todo lo necesario».

El protonotario Luis Pérez, dice así:

«Pues es esta villa la más proueyda
que nunca fue la Heliotrapeza,
ay tantos thesoros, ay tanta riqueza
como tiene Tharsis que está allá escondida.

De pan, caça y vino no es cierto menor
que Gargaro ó Tmolia ó tierra Africana;
en todo es muy fértil y tierra muy sana
por reynar sobre ella el signo mejor.
Si assi no volviere fortuna su rueda
y no se mostrara tan feroz Vulcano,
no auia en el mundo un Valle tan sano
ni tierra tan llana con tanta vereda».

Fr. Jaime Rebullosa, en su *Descripción de todas las Provincias...* sacada de las *Relaciones* de Botero Benes y escrita en 1602, dice así: «Este [Valladolid] es tenido por el más hermoso Pueblo, no solo de España, pero y aún de Europa. Tiene su asiento sobre el Río Pisuerga, con un terreno fertilissimo de panes, carnes, vinos y frutas de toda suerte. Es grande, y bien labrado, con anchas calles, grandes plazas, casas magníficas, palacios ilustres. Ay en él oficiales de muchas artes, y en particular muy célebres plateros».

Agustín de Rojas dice lo siguiente por boca de su

(1) Véase el número 64.

compañero Ríos: «Lo que tendremos bueno en Valladolid es que gozaremos de muchos y muy buenos pescados, así frescos como salados, y vino por todo extremo bueno, aunque algo caro; pero lo que es pan, carne, caza, fruta y todo género de bastimentos, muy buenos y á precios muy moderados».

Matías de Navoa dice que Valladolid era «ciudad en Castilla de mucha consideración, antigüedad, grandeza y magnitud, de hermosos edificios, suntuosos templos y ricas fábricas para la hospitalidad, abundante en mantenimientos y mercaderías, y otros muchos regalos que le entran de los famosos puertos de San Andrés, Laredo, Galicia, Vizcaya y las montañas...»

153-180.—Es muy curiosa la lista que el autor hace de las *especialidades* propias de diversos pueblos de la comarca vallisoletana, á los cuales agrega las de otros no poco alejados, pero que abastecían á Valladolid con sus productos. De dichas especialidades, algunas las encuentro confirmadas por otros escritores de la época; de otras no hallo más testimonio que el proporcionado por el autor de estos romances.

Dice este que daba

«Tudela mozas garridas».

En efecto, la belleza de las tudelanas se halla corroborada nada menos que por Tirso de Molina. En su comedia *Antonia García*, cuya acción sucede en Toro, el ilustre mercenario escribe lo siguiente:

«Todos (*Cantan*)=Más valéis vos, Antona,
que la Corte toda (1).

Uno=
De cuantas el Duero,
que estos valles moja,
afeitando caras
tiene por hermosas,
aunque entren en ellas
cuantas labradoras
celebra Tudela.

Todos=
Más valéis vos, Antona.

Como sucede todavía hoy, suministraban á Valladolid

«Zaratán y Ciguñuela
los pancillos de á libra».

A ellos se refería sin duda Pinheiro da Veiga cuando decía: «Días pasados faltó el pan en Valladolid. No los hacen generalmente aquí; tráenlos de fuera en borricos».

Pondera también el romance las truchas, barbos y anguilas del Pisuerga, cosa no de extrañar, pues son muy sabrosos. Ya hemos visto que Agustín de Rojas afirmaba venderse en Valladolid «muchos y muy buenos pescados, así frescos como salados».

Los *conejos de Castro Calvón* se celebran también en el romance. Castrocálvón no pertenecía á la comarca vallisoletana. Era un monte del conde de Alba, situado á veinte leguas de Valladolid, donde alguna vez estuvo cazando Felipe III.

De otras comarcas eran también, pero el romance los menciona porque contribuían al abastecimiento de la corte, el *hierro y pescado* de Vizcaya, las *sardinias* de Setubal, el *ventidoseno* de Segovia, la *miel y panales* de Cerrato, las *mantequillas* de León, los *perniles* de Galicia y las *frutas* de la Vera.

Matías de Novoa, según hemos visto, decía que en Valladolid entraban muchos regalos de Vizcaya. Nada hay que decir sobre el hierro y pescado de esta región, estimados entonces como ahora. Quedo, empleando una expresión que hoy también se usa y sirve para encarecer la importancia de las minas vizcaínas, dice en el romance de *Don Perantón*:

«En bordado y guarniciones
llevan á Vizcaya hierro».

Setubal, puerto de Portugal, gozaba fama, efectivamente, por su pescado. Lo que puede dudarse es que las sardinias, según afirma el romance, llegasen desde allí «frescas».

El *ventidoseno*, ó paño infurtido de Segovia, gozó fama tan extendida, que creo inútil aducir pruebas. Dicen Medina y Mesa que las *segovias* ó paños de dicha ciudad, se gastaban «no solamente por toda España, sino también por otros muchos reynos y diferentes partes del mundo».

De antiguo era notada la tierra de León como abundante en mantequilla. En el siglo XV, Fr. Diego de Valencia, «denostando é afeando á toda la tierra de León», decía lo siguiente:

«Leche é manteca
Es el tu gobierno,
Carne de sal seca,
Nabos en yvierno...»

Igualmente conocida es la fama de los *perniles* de Galicia, subsistente hoy. Medina y Mesa decían que «se hazen en Galicia tocinos, jamones y cecinas lindísimas que se llevan por regalo muy lexos, por muchas partes de España y fuera della, y donde quiera son muy tenidas y estimadas».

El romance nos demuestra también que la miel y panales de Cerrato (valle, como es sabido, en la provincia de Palencia), merecían aprecio; y en cuanto á las frutas de la Vera, proverbial es también su excelencia.

«Peñafiel—dice el romance—hermosos quesos». En efecto, la fama que hoy ha heredado Villalón, la tenía entonces la ilustre villa de D. Juan Manuel. Rodrigo Méndez Silva, en su *Poblacion general de España* (1645), dice que Peñafiel es «fertilísima de pan, regalado vino, aues, caças, pesca, ganados, cantidad de queso lo mejor de España...» En 1768,

(1) Era este un cantar ó dicho popular. El fraile Andrés Pérez, en su *Picara Justina* (libro 1.º, cap. 11), le inserta también.

D. Juan Antonio de Estrada, en una obra titulada como la de Méndez Silva, seguía diciendo una cosa parecida.

El vino de Medina del Campo y de su comarca era considerado entonces, como ahora, como de lo más exquisito en nuestro suelo. Juan López Ossorio, en su *Principio, grandezas y caída de la noble villa de Medina del Campo*, que ha publicado recientemente D. Ildefonso Rodríguez y Fernández, dice así: «Alaejos, La Nava del Rey, El Carpio, Siete Iglesias [villas de la comarca de Medina], que todas estas villas y las demás, son fértiles de pan y vino, y esto no tenemos necesidad de probarlo, pues todo el reyno y fuera de él saben, que los vinos de esta villa y su comarca son de fama, pues se subastan de cuatro, seis y diez años, y quien esto escribe vió cuba de 20 años que se crió y fué de Simón Ruiz Embito, fundador del Hospital general».

Agustín de Rojas, en el citado *Viaje entretenido*, habla así: «Los días pasados la dije [una loa] en Medina, y acabada la comedia, se llegó á mí un hombre muy pobre y tan viejo que, sin duda, tendría más de setenta años, á pedírmela con muchos ruegos; preguntando para qué la quería, dijo que para leella algún rato y gustar della. En efecto, se la dí, y admirado de que un viejo que apenas se podía tener en pie y era más de la otra vida que desta, se entretuviese en procurar loas para leer, habiendo cuentas en que rezar, y en Medina del Campo tan buenos vinos que beber» (1).

Generalmente, al elogiar el vino de esta comarca se citaba el de *Alaejos*. Cervantes, en *El Licenciado Vidriera*, dice así: «Y habiendo hecho el huesped la reseña de tantos y tan diferentes vinos, se ofreció de hacer parecer allí, sin usar de tropelía ni como pintados en mapa, sino real y verdaderamente, á Madrigal, Coca, Alaejos, y á la imperial más que real ciudad, recámara del Dios de la risa; ofreció á Esquivias, á Cazalla, Guadalcajal y la Membrilla, sin que se olvidase de Rivadavia y de Descargamaría».

Góngora, en una letrilla, hace la siguiente alusión:

«Oh, bien haya la bondad
de los castellanos viejos,
que al vecino de Alaejos
hablan siempre en puridad».

Dice el romance que Valladolid tenía en su casa misma, *picotes* (2), *mantos y mantas*. Que esto

era cierto lo demuestran, á más de la *calle de la Mantería*, las siguientes palabras de Medina y Mesa: «Hácese en este pueblo muy finos mantos de muges, muchas cosas de seda, perfectísimamente labradas, así mismo cosas de guarnicionería, como pretinas, talauartes, jaezes de cauallos y otras cosas semejantes».

Evidente es que Valladolid tendría «piñas de sus pinares».

También aparecen elogiadas en el romance las *guindas de Simancas*. Medina y Mesa afirman que esta villa «goza de lindísimas frutas en grande abundancia», y, más concretamente, Enrique Cock, en su relación de la *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*, dice de Simancas que «ay en la comarca mucho azumaque, frutales de guindas y cerezas en abundancia y otras frutas, mucho pan y vino, caza y pesca».

Los *melones de Valdestillas* también son hoy estimadísimos (1); y en cuanto á los *espárragos de Portillo*, no menos apreciados en la actualidad, un manuscrito de letra del siglo XVIII, que contiene la descripción del obispado de Valladolid y se conserva en la Biblioteca de la Universidad, dice que aquel pueblo «produce frutas y legumbres, en especial cantidad de espárragos estimados en todo el Reino por su tamaño y delicado sabor».

El romance nos hace saber, por último, que gozaban de renombre los palominos de Tordesillas, los pavos de Almenara y las gallinas de Bamba y Geria.

Algunos otros productos notables de la comarca hubiera podido añadir el autor del romance. Tenían fama, por ejemplo, los rábanos de Olmedo, y ya Juan Alfonso de Baena decía:

«Johan García, la ssardina
Es sabrosa de Laredo,
E los rrávanos de Olmedo
E d' Arjona la gallyna».

D. Luis de Zapata, en su *Miscelánea*, dice que eran «las mejores mulas las de Villalón».

La Cistérniga también tenía su producto característico, como se deduce de las siguientes palabras que el autor vallisoletano Diego Alfonso Velázquez de Velasco pone en su comedia *La Lena ó El Celoso* (1602):

«Ramiro.—Vea yo á vuestras mercedes señores de dos grandes ciudades.

(1) También elogia Rojas la belleza de las mujeres de Medina, en la siguiente forma: «De todo lo que yo he visto en Castilla, aquí (en Loja) y en Medina del Campo he visto generalmente muy buenos rostros para ser lugares chicos».

(2) *Picote*—dice Covarruvias—es una tela basta de pelos de cabra; y porque es tan áspera que tocándola pica, se dijo *picote*.

(1) Al traer á cuento el nombre de Valdestillas, recuerdo unas palabras de Cervantes, que encierran sin duda intencionada alusión. Cuenta Berganza, en el *Coloquio de los perros*, que uno de sus amos le decía: «Ea, Gavilán amigo, salta por aquel viejo verde que tú conoces, que se escabecha las barbas, y si no quieres, salta por la pompa y aparato de doña Pimpinela de Plafagonia, que fué compañera de la moza gallega que servía en Valdeas-tillas».

¿Quién sería esta doña Pimpinela de Plafagonia?

Macías.—¿Qué, tan grandes, por vida mía?

Ramiro.—Por lo menos como la de Suntiém de la China: que, si no miente el que escribe, ha menester un hombre para atravesarla de puerta á puerta, caminar con buen caballo todo un día sin parar, y es de tanta gente, que en media hora se pueden juntar doscientos mil combatientes, los cien mil á caballo.

Damasio.—Esa sea la mía.

Macías.—¿Y la mía?

Ramiro.—La Cestiérniga, fundada al pie del alto monte de San Cristóbal, media legüecita de aquí, porque no se canse; que no tiene alcalde, alguacil, porquerón, escribano, médico, boticario, cura ni sacristán, falta para vivir en paz y con salud mil años: abundantísima de quijones y turmas de tierra, que son buenisimas para los abogados, procuradores y novios».

TERCER ROMANCE

211.—El «anciano» que en este romance se supone contesta á Valladolid, también en *fabla anti-gua*, es D. Pedro Miago. Fué D. Pedro Miago, según se dice, mayordomo del Conde Ansúrez. Fundó una cofradía situada cerca de la iglesia de S. Esteban, bajo la advocación de Santo Tomás Becker, en la cual recibió sepultura. Véase el sepulcro desde la calle, por dos rejas de madera con arcos de piedra, y en él estaba la estatua sedente de D. Pedro, sosteniendo en la mano una tarjeta que decía lo siguiente, en letras doradas:

«Yo soy Don Pedro Miago
Que de lo mio me fago,
Lo que comí y bebí logré,
Lo que acá dejé no lo sé,
El bien que fice, fallé».

225-232.—Dicen así estos versos:

«Non vos fagais mortecina,
surgid vuesa faz serena,
non digan que en Santa Clara
dan golpes las tumbas vuestras;
que como Castilla sois,
no será mucho que sienta
en ver vuesa catadura
que cual finada estais yerda».

Para explicar estas alusiones, es menester copiar una larga y curiosa relación que inserta Antolinez de Burgos al hablar del convento de Santa Clara. Hela aquí:

«Hay en el coro una capilla que fundó Don Alonso de Castilla, cuya mucha virtud le dió el renombre de Santo. Fué este caballero casado con Doña

Juana de Zúñiga, hija de D. Diego López de Zúñiga y de doña Leonor Niño de Portugal, hija segunda de Don Pedro Niño, conde de Buelna. La descendencia de D. Alonso de Castilla, es del Rey Don Pedro, llamado el Cruel, y de Doña Juana de Castro, hija de Don Pedro Benavente de Castro, señor de Lemos y Sarria, y de Doña Isabel Ponce de León, su mujer. Esta señora Doña Juana de Castro fué mujer insigne y se llamó Reina de Castilla, lo cual consta de muchas escrituras, y en su sepultura que está en la sala del cabildo de la santa iglesia de Santiago de Galicia, se refiere así. Tuvo el Rey en esta señora un hijo que se llamó el infante Don Juan, á quien el Rey llamó á la sucesión de estos reinos á falta de los hijos de Doña María de Padilla. Este infante, estando preso en el castillo de Soria por orden del Rey Don Enrique el 2.º, para asegurarse en el reino se casó con una hija del alcaide, de nación catalán, llamado Don Beltran de Eril, caballero ilustre. De este matrimonio nació Don Pedro de Castilla, obispo de Osma y luego de Palencia, el cual murió desgraciadamente; y fué que estando muy oficioso en la labor de las casas que edificó en esta ciudad, frente á la iglesia de San Esteban, cayó de un andamio. Fué su muerte en 7 de Abril de 1461. Así en estas casas que vulgarmente se llaman de los Castillas, se ven sobre sus escudos de armas la insignia de prelado, que es el capelo. Tuvo Don Pedro de Castilla en su mocedad en Doña Maria Fernandez Bernal, mujer noble, un hijo y dos hijas naturales, á los cuales legítimó el Rey Don Juan. Tuvo también en Doña Isabel de Droellink, de nación inglesa, dama de la Reina Doña Catalina, su prima hermana, dos hijos y dos hijas: el hijo mayor se llamó Don Alonso, que fué el fundador de esta capilla, que se halla en el coro de este convento, donde yace sepultado.

Aquí es donde sucede el prodigio de la tumba, que está sobre el sepulcro; y es, que cuando está enfermo alguno de su linaje del apellido de Castilla, hace ruido la tumba dando golpes; otras veces, el ruido es sordo, como el que hace el cascajo cuando lo tocan. La maravilla es tan grande que ha hecho dudar á muchos de ella, mas son tantos los testimonios de esta verdad, que se han convencido los más incrédulos. Cuando murió Don Alonso, por no estar acabada la capilla, le pusieron en su ataúd y á un lado del altar mayor. En el tiempo que aquí estuvo, cuando moría alguno de su linaje, se oía ruido dentro del ataúd, y la sacristana, creyendo que eran ratones que andaban dentro, la abrió, y no sólo no los halló, sino que tampoco vió resquicio por donde pudiesen haber entrado. Lo que notó sí, fué una gran fragancia que despedía aquel santo cuerpo. Desde entonces se fué haciendo reparo, que dentro de pocos días después de haberse sentido ruido de la tumba, venía nueva de que alguno de su

apellido había muerto. En este convento tenía parientes este caballero, una Doña Constanza de Castilla, que fué abadesa en él, y también doña Inés de Castilla, y ambas experimentaron las señales de su muerte en el ruido de la tumba. Sucedió una vez, que echándose á dormir por el verano sobre la tumba una religiosa que se decía doña Petronila Ortiz, entre sueños sintió que hacía gran ruido la tumba, y cuando despertó se halló en el suelo muy desviada de ella, y el chapín debajo de la cabeza como lo había puesto cuando se echó á dormir; que todo no es más que intimar el respeto y veneración que á la santa reliquia que allí está enterrada se debe tener, y que la tumba es parte de su custodia. Todas las religiosas veneran y tienen á este caballero por santo, y las señales manifiestan y afirman haber Nuestro Señor hecho algunos milagros por su intercesión».

233.—*Amarridos ó marridos.* Tristes, lánguidos, amortiguados.

«La color tienes marrida
y el corpanço rechinado».

(*Coplas de Mingo Revulgo*).

238.—*Cedo.* Presto, en seguida.

«Por salir de este apremiamento, pugnaban los Caballeros ya dichos en cobrar su Rey e Señor natural, lo más cedo que pudiesen».

(*Crónica General*).

Arriedra. Aparta.

«Arriedra mi seso de mundanas curas,
Distila en mi pecho tus dulces doctrinas».

(*Infante D. Pedro de Portugal. Coplas de contempto del mundo*).

251.—*Al.* Otra cosa, lo demás.

«... e cuydando que todo lo al se sigue asy segund aquello que parescie...»

(*El Caballero Cifar*).

259.—*Caler.* Importar, detener ó retraer.

«Nin jamás
Lo fecistes, nin farás;
Pues non cale que amenacés».

(*M. de Santillana. Dílogo de Bias contra Fortuna*).

261-264.—Véase lo dicho en la primera nota de este romance.

289.—*Trascolado.* Traspuesto, pasado. Lope de Vega, en *Las Batuecas del Duque de Alba*, dice:

«A despesar de Taurina
la montaña he trascolado».

CUARTO ROMANCE

296-298.—Precisamente el lunes 17 de Enero de 1606, día de San Ildefonso, salieron los reyes de Valladolid en dirección á Ampudia. Esta partida hizo suponer con más ahinco que la corte se pasaba

de nuevo á Madrid, é indudablemente aquel mismo día, como dice el romance, se comentaron en la Plaza tales sospechas, funestísimas para Valladolid.

Estando los reyes en Ampudia, se presentó á ellos una comisión del ayuntamiento madrileño, formada por el corregidor Silva de Torres y cuatro regidores, suplicándoles que se restituyeran á su antigua residencia. Como esta resolución, sin duda alguna, estaba ya tomada, D. Felipe manifestó desde luego su conformidad, y ordenó que se comunicase la noticia del traslado en los Consejos, como se hizo el 24 del mismo mes.

Aunque para la mudanza se alegaron pretextos como la falta de salud en Valladolid y su alejamiento de las demás ciudades del reino, la verdad es que como argumento decisivo debió de influir la promesa que Madrid hizo al monarca de servirle con 250.000 ducados, pagados en diez años, y la sexta parte de los alquileres de las casas por el mismo tiempo. Para hacer más convincentes sus razones, los madrileños ofrecieron al duque de Lerma las casas que eran del marqués de Poza, estimadas en 100.000 ducados, y el pago de los alquileres de otras que habían de habitar los duques de Cea. De todo ello resultó, como dice Juan Yañez, que á la mudanza «contribuyó mucho el duque de Lerma, por causas justísimas que hubo para ello; en cuyo reconocimiento la villa de Madrid hizo donación al duque de Lerma de todo el terreno que ocuparon las casas que se labraron en la Carrera del Prado de San Gerónimo».

363-364.—Era costumbre, en efecto, nombrar á nuestra ciudad llamándola «Valladolid la rica». Quevedo, en su romance *Los valientes y tomajonas*, dice:

«En Valladolid la rica
campó mucho tiempo Malla».

Haciendo un chiste con la frase, comienza así otro romance:

«De Valladolid la rica
de arrepentidos de verla...»

Otro romance del mismo autor empieza así:

«No fuera tanto tu mal,
Valladolid opulenta».

Y, finalmente, en otro dice que

«Yerro fué pedirme raso
en Valladolid la bella».

369-370.—Del citado folleto *La corte de Felipe III en Valladolid*, que publicaré en breve, traslado lo siguiente: «Las burlas dirigidas al Esgueva fueron innumerables. Le zahirió con mucha gracia Quevedo en el aludido romance al trasladarse la corte; Góngora le dirigió los sonetos que empiezan:

«Jura Pisuerga á fé de caballero...»

«¡Oh, qué mal quiso con Esgueva quedo...»

En cierto romance (dirigido, según sospecho, á D. Pedro Franqueza), dice:

«Al pié de un álamo negro
y más que negro bozal,
pues há tanto que no sabe
sino gemir ó callar,
algo apartado el Esgueva,
porque el sucio Esgueva es tal
que ni aun los álamos quieren
dalle sus piés á besar...»

Y su más terrible diatriba la encerró en la letrilla:

«¿Qué lleva el señor Esgueva?
Yo os diré lo que lleva,

tan sucia como graciosa, y á la cual recibí contestación en unas décimas no más limpias, que se atribuyen á Quevedo.

Belmonte Bermudez, en la comedia antes citada, dice:

«Esa historia más parece
que la has cantado al Esgueva».

Salas Barbadillo, en *El curioso y sabio Alejandro*, se expresa así: «El Esguevilla se le aplicamos á todo escribanillo, á todo porterejo de aquellos que son podencos entre once y doce. Digo podencos otra vez, pues por el olor descubren la caza que buscan, y la razón por que se le aplicamos, es considerando que es bien que estos ministros inmundos y espesos tengan por su compadre y paniaguado á este chirrión acuátil, y no digo chirrión cristalino por no manchar voz tan limpia con este asqueroso fragmento de Pisuerga».



ARTÍCULOS DE VULGARIZACIÓN HISTÓRICO-FINANCIERA



IX

Apunte sobre las deudas de España en 1578



La suspensión de pagos de la nación española en primero de Septiembre de 1575, con las instrucciones tan duras á los Contadores para tomar cuentas, aunque fuesen templadas por el Medio general de 5 de Diciembre de 1577, llevó el descrédito al Tesoro de entonces, perjudicó notablemente al comercio, condujo á la ruina á muy fuertes casas de banca nacionales y extranjeras, produjo en el terreno de los hechos la subida del interés, y ocasionó finalmente una tan gran contracción de numerario en el mercado, que las consignaciones y los pagos, más difíciles cada día, llevaron como por la mano, con otras causas sabidas, á la otra quiebra del Reinado de Felipe II, á las demás de todo el curso del siglo XVII, hasta conducir á medidas tan radicales como algunas financieras ejecutadas por Felipe V, singularmente al cruel como necesario para la salud pública, de los bienes y créditos de incorporación.

Aunque se hicieran entonces liquidaciones más ó menos totales; aunque se calcularan los débitos

decretados en cinco millones de ducados, en fuerte suma los de los Fucares, en cantidad no despreciable las deudas sueltas y el monto de algunas extraordinarias y especiales, ni entonces se supo en verdad la cantidad debida por la nación, ni el Tesoro público llegó á satisfacer todas las reconocidas.

Estudio muy difícil ha de ser siempre, dentro de la historia financiera española, el de las quiebras de Estado, pero de tan provechosas enseñanzas que es lástima no forme empeño en darle cima persona con suficiente capacidad y cultura. Me limito á dar aquí, previos estos renglones á modo de introducción, una relación escueta, tomada de papeles de la época, de las cantidades adeudadas á los *Asentistas* por el 6 de Febrero de 1578, así como las que tenían en dinero representativo, juros de resguardo, y en los de contratación y deudas que la gravaban.

| DEUDA | CUENTOS | | |
|--|---------------|--|-------------|
| Al Príncipe de Salerno (1)..... | 812.977.000 | Bernabé Centurión..... | 1.903.000 |
| A Pablo de Grimaldo..... | 535.526.000 | Lucian Centurión y Agustín Espinola..... | 21.566.416 |
| A Domingo y Simón Lezcaro..... | 53.500.000 | Esteban Lomelín..... | 7.400.000 |
| A Vicencio Gentil y Compañía..... | 89.000.000 | Constantín Gentil..... | 8.140.438 |
| A Esteban y Gerónimo Grillo..... | 206.500.000 | Por el asiento de David Inperial se dieron doce mil ducados de juro de á veinte mil el millar, y después se dieron á Nicolás de Oria por el asiento de las galeras y no se le vendieron..... | 4.500.000 |
| A Nicolao Interiano..... | 34.500.000 | Monta esta relación ciento y cinco cuentos quinientos cincuenta y un mil ciento y tres mrs. de renta de juro de diferentes precios..... | 105.551.103 |
| A Nicolao y Vizconte Catano..... | 91.400.000 | | |
| A Juan de Curiel de la Torre..... | 589.900.000 | | |
| A Baltasar Catano..... | 211.000.000 | | |
| A Bernabé Centurión..... | 84.000.000 | | |
| A Esteban Lomelín..... | 627.000.000 | | |
| A Lucian Centurión y Agustín Espinola..... | 616.093.000 | | |
| A Constantín Gentil..... | 246.277.000 | | |
| Al Marqués de Auñón..... | 64.000.000 | | |
| Suma..... | 4.261.673.000 | | |

Juros de Resguardo

Sumario de los juros de resguardo de todos precios que tienen las personas antedichas.

RENTA

CUENTOS

| | |
|-------------------------------------|------------|
| El Príncipe de Salerno..... | 28.189.203 |
| Domingo Lezcaro..... | 2.250.000 |
| Vicencio Gentil y Compañía..... | 6.187.500 |
| Esteban y Gerónimo Grillo..... | 2.675.645 |
| Nicolao y Vizconte Catano..... | 5.667.650 |
| Juan de Curiel de la Torre (2)..... | 16.971.051 |

(1) Murió pobre y estuvo en la cárcel.

(2) Gran tenedor de los ahorros de viudas, huérfanos y gente poco adinerada á quienes logró inspirar confianza.

| | |
|--|-------------|
| Bernabé Centurión..... | 1.903.000 |
| Lucian Centurión y Agustín Espinola..... | 21.566.416 |
| Esteban Lomelín..... | 7.400.000 |
| Constantín Gentil..... | 8.140.438 |
| Por el asiento de David Inperial se dieron doce mil ducados de juro de á veinte mil el millar, y después se dieron á Nicolás de Oria por el asiento de las galeras y no se le vendieron..... | 4.500.000 |
| Monta esta relación ciento y cinco cuentos quinientos cincuenta y un mil ciento y tres mrs. de renta de juro de diferentes precios..... | 105.551.103 |

Juros de contratación y deudas de ella

Sumario de los juros de deudas de la Casa de la Contratación de Sevilla, que deben las personas arriba contenidas.

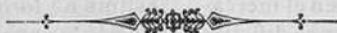
| | |
|--|-------------|
| Domingo Lezcaro..... | 11.000.000 |
| Vicencio y Lorenzo Gentil..... | 28.500.000 |
| Esteban y Gerónimo Grillo..... | 54.300.000 |
| Nicolao y Vizconte Catano..... | 2.000.000 |
| Juan de Curiel de la Torre..... | 108.000.000 |
| Bernabé Centurión..... | 25.000.000 |
| Agustín Espinola y Lucian Centurión..... | 263.415.000 |
| Esteban Lomelín..... | 46.000.000 |
| Costantín Gentil..... | 103.800.000 |

Montan las deudas de contratación. 642.015.000

De esta relación, presentada por los acreedores, se dió cuenta á los Contadores mayores de ellas, previo concierto con el original (1).

CRISTÓBAL ESPEJO.

(1) Arch. de Sim. Contadurías generales. L. 309.



PLEITOS DE ARTISTAS.



El Duque de Medinaceli y el platero Diego Lainez

MADRID

Medinaceli. Madrid.—de don Juan Luis de la Cerda duque de medinaceli con Diego Lainez platero.—(Matrícula de Zarandona y Wals: Envoltorio 83). Pleitos olvidados.

Quando el ramo de la platería estaba tan desarrollado en España como sucedía en el siglo XVI, dedicábanse los crífices y orfebres no solo á la ejecución de obras completamente artísticas, sino á la de joyas y alhajas adornadas de piedras preciosas. Con este motivo hallábanse en contacto naturalmente con gente adinerada que empleaban grandes sumas en el adorno de su persona ó en obsequios á las damas, sirviéndose en ocasiones de los mismos plateros como agentes para la compra y venta de alhajas. Si los asuntos iban bien, estableciase entre ambos á pesar de la diferencia de clases, una gran confianza rayana en la amistad; pero si en algún negocio—por culpa de unos ó de otros—las cuentas no estaban claras, disputaban como todos los mortales en defensa de su dinero, y si no lograban ponerse de acuerdo acudían inmediatamente á la Justicia. Veremos como ejemplo de uno de estos casos el pleito actual, sostenido por persona muy linajuda contra un modesto platero, y su resumen pondrá de manifiesto lo que se acaba de expresar.

Vivía en Madrid el año 1582 un platero llamado Diego Lainez (1) á quien encargó el duque de Medinaceli, D. Juan Luis de la Cerda, le hiciese una joya de oro que llamaban *la berza* (2) valuada en cuatrocientos ducados, y como el Duque no llegase á pa-

garla fué demandado por el platero. Después dió aquel á este otra joya que representaba un corazón de oro adornado de pedrería con objeto de que la vendiese, y así lo hizo Diego Lainez comprándole la alhaja Doña Ana Enriquez de Mendoza mujer de D. Luis de Córdoba por la cantidad de doscientos cincuenta ducados. Esta suma no la entregó Lainez al Duque de Medinaceli pues con ella creyó debía resarcirse en parte de la mayor cantidad que valía la otra joya, *la berza*, aún no pagada; pero D. Juan Luis de la Cerda no se conformó con este arreglo, y quiso que su platero le abonase no solo los doscientos cincuenta ducados en que se vendió el corazón de oro, sino otros cien ducados más, pues decía que su valor era de trescientos cincuenta ducados, y pidió que se embargasen los bienes del platero para dicho efecto.

A esta petición se opuso como es consiguiente Diego Lainez, alegando que la demanda del Duque la había puesto por *via de torcedor* para hacerle apartar de otra de mayor cuantía que á este le puso por la referida joya de *la berza*, y siguiendo el pleito adelante hizo su probanza el platero dictándose luego sentencia por el Teniente corregidor, la cual fué favorable á Diego Lainez. Apeló el duque á la Chancillería, pero el pleito ya no siguió adelante.

Como prueba documental ponemos á continuación algunos párrafos de los diversos escritos de la causa, sin dar al extracto mayor extensión de la merceda.

* * *

«yo Juan del campillo scrivi.º de su mag^a... del numero desta villa de m^a... doy fec que pleito a pasado ante la just.^a desta dha villa entre diego her-

(1) Nos interesó el apellido recordando al poeta Pedro Lainez que figuró en la célebre causa de Cervantes en Valladolid; pero no hay rastro alguno para establecer el parentesco que pudiera existir entre ambos. El platero tuvo otro hermano, como se verá más adelante, que ejercía la misma profesión y se llamaba Juan Bautista Lainez.

(2) Hemos buscado inútilmente la significación de la palabra *berza* aplicada á obras de joyería, y ni por analogía la encontramos. En el pleito se repite muchas veces y dicen, una hechura de oro, ó una pieza de oro, que llaman *la berza*.

nandez proc... en n.º del duque de medinazeli y de la otra... diego laynez platero estante en esta corte y el dho pleito fue sobre rraçon que parece que en esta v.º en diez y seis dias del mes de octubre pasado del año de mill e quí.ºs e ochenta y dos el dho diego hernandez en n.º del dho duque presento una petición del tenor sig.º

III.º señor diego hernandez en n.º del duque de medinaceli digo que diego Laynez platero v.º desta villa rrecibio de mi parte un coraçon de oro con pederria para que se le bendiese muchos dias ha el qual le bendio e no a dado a mi parte el dinero en que le bendio ni rrazon dello aunque se le a ymbiado a pedir... por ende... suplico mande al dho diego laynez jure e declare ser verdad que Rezibio de mi parte la dha joya para benderla y que la bendio e la cantidad e precio en que la bendio...

ΩLa qual petición se mando q̄ dho diego lainez con juramento... declarase al tenor de lo que se le pedia... / y el dho diego laynez hizo cierta declaración... de auer Receuido el dho coraçon de oro y diamantes del dho duque para le bender y del precio en que le bendiese hauerse pagado de una hechura de oro que llaman la berza e de las piedras q̄ en ella puso...

Más adelante, y refiriéndose á lo mismo, el procurador del duque repite que Diego Lainez declaró haber recibido el corazón de oro «y aberlo bendido en docientos y cinquenta d.ºs por ende acetando como acepto su confision en quanto por mi parte hace y no en mas pido y suplico a V. ms. mande dar mandamiento de execucion contra el dho diego laynez y sus vienes por los dhos docientos y cinquenta d.ºs.

ΩOtrosi digo que sin perjuicio de la dha execucion... al drº de mi parte conviene berificar como el dho coraçon balia trescientos y cinquenta ducados antes mas que menos y que se mando a bender en ellos y ansi a de ser condenado en otros cien ducados mas...

Se presentó esta petición en Madrid á 11 de Noviembre de 1582 «ante el muy magº señor licen.º molina then. de corregidor».

Pedia, pues, el Duque de Medinaceli, que el platero Diego Lainez fuese ejecutado en sus bienes, no solo por los 250 ducados en que este vendió la alhaja de oro en forma de corazón que aquel le entregó para su venta, sino cien ducados más por ser el precio en que parece mandó venderse, pero á todo ello, el platero contestó de este modo:

—«...digo que mediante justicia debo ser dado por libre e la parte contraria condenada en costas por lo siguiente Lo primero por lo general lo otro porque esta demanda es puesta por bia de torcedor y por molestarme y hacerme apartar de otra de mayor cuantia que tengo puesta al dho duque y sus vienes ante el señor alcalde Juan gomez... y le tengo pedido que me pague quatrocientos ducados

que me debe por cierta xoya de horo que le hice y le pido nos juntemos a cuentas de lo que entre los dos ha avido y q̄ estoy presto de tomar en p.º de pago de lo que ansi me debe docientos y cinquenta ducados en que con boluntad y consentimiento del dho duque se bendio la dha xoya a doña ana enriquez de mendoza muger de don luis de cordoua... y o V.º md. de vn mandamieto compulsorio para que Juan gutierrez escriuano de provincia me de una fe de la litis pendencia lo otro porque... a la mas entera prueba de mi intincion consiste en la confision del dho duque el qual esta en medinaceli o en otra parte de su estado muy lexos desta corte que para que jure al tenor de mi demanda... es necesario mas de un mes para yrsela a notificar en tan breve ter.º perderia mi justicia si buessa merced no lo prorrogase en casso que la declinatoria no obiese lugar... —el licen.º coronel»

Se presentó esta petición en Madrid á 17 de Noviembre de 1592; deduciéndose claramente que ya el platero había demandado al Duque por no haberle este pagado 400 ducados de la otra joya, y que los 250 en que se vendió el corazón de oro, lo consideraba como parte de pago. Después de varias réplicas, hizo su probanza el platero con esta pregunta:

«Ωsi saben que el dho d.º lainez hizo al dho duque una pieça de oro rrica que llaman la berza en la qual puso el oro e hechura e quatro rrubies...» Expresa luego el encargo para la venta del coraçon de oro y que del precio del se hiziese pago»

«ΩLuego en Madrid a v.º e quatro de henero de mill e quinientos y ochenta e tres diº lainez presento por t.º a rrodrigo de la cerda platero de oro rresidente en esta corte... de hedad de mas de treinta años...—sabe que diego lainez hizo la joya que se llama la berza... Diego laynez fue a pedir que le pagase el duque la joya de la berça...

Ju.º de la cerda platero de oro rresidente en esta corte que trabaja en casa del dho diego láinez concertado por pieças que no come ni duerme en la casa... de v.º e tres años poco mas o menos...—Este testigo oyo decir lo que en la pregunta dice el dho diego laynez e a diego tellez e a rrodrigo de la cerda plateros de oro y este testigo vio el dho coraçon en poder del dho diego lainez para lo bender e hacerse pago de lo que por el diesen para en cuenta de lo de la berça.

Juan bap.º lainez platero que fue de la serenissima princesa queste en gloria rresidente en esta corte... de mas de sesenta años e ques hermano del dho diego lainez pero que no por eso que no dejara de decir berdad...—bio la Joya de berça rrica de oro acabada del todo.

Antonio Jubete platero de oro rresidente en esta corte que bibe en la plateria... de treynta e cinco años... «Repite haber bisto la berza y el corazon que

dió el Duque para vender». Ante my antonio rrodriguez escribano.

Después de esta probanza hizo otra en Toledo á 31 de Enero de 1583, y para ella «diego laynez dio poder a gonçalo rrodriguez platero e matheo sanchez vecino de la ciudad de Toledo estantes en esta corte, presentándose el Gonzalo Rodriguez «en la dha ciudad de toledo» donde pidió fueran examinados varios testigos entre los que figura diego tellez platero vecino de toledo... de beinte e ocho años». Es el mismo á quien ya hizo alusión Juan de la Cerda, y su declaración por tanto fué completamente favorable á Diego Lainez.

El mes siguiente se dictó sentencia «por el s.^o lizen.^{do} molina ten.^o el qual nonbro por acompañado al doctor rrojas» y ambos la redactaron en esta forma:

«Fallamos que devemos Reuocar y Reuocamos y damos por ninguna la exc.^o en bienes del dho diego laynez... por quantia de ducientos e zinquenta ducados y mandamos que los bienes que por esta Razon le fueron tomados y executados se le buelvan librem.^{te}... e mandamos q̄l dho d.^o laynez tome e Reciba en quenta al dho duque de los mrs que fuese condenado e le de y pague por la hechura de la joya de oro que llaman la berza los ducientos e zinquenta d^{os}. conque tiene confesado auer bendido el coraçon de oro y diamantes...—el liz.^o molina.—el doctor rrojas».

La sentencia fué pronunciada en Madrid á 11 de Febrero de 1583, se notificó al Duque en la persona de su procurador Diego Hernández, quien apeló ante la Chancillería el día 17, dando testimonio el escribano Ju.^o del campillo.

Como entrada en el tribunal de la Chancillería, hay la acostumbrada carta de receptoría que dice así:

«Don Phelipe etc... e vos diego Laynez platero vecino desta Villa de madrid salud y gracia sepades q̄ Juan garcia de solis en n.^o de don juan luis de la cerda duque de medinaceli e presento... con un testimonio... en grado de apelacion... de cierta sentencia dada e pronunciada por el licenciado molina teniente de nuestro corregidor desta dha villa y el dotor rrojas su acompañado contra su parte y en v^{ro} favor por la qual deuiendo mandar azer tranzé y rre-

mate de los bienes que a pedimento del dho su parte os avian sido executados por dozientos y cinquenta ducados... con mas las costas no lo auian hecho antes le auian dado por libre...» (Dispone se remita el conocimiento de causa á la Chancillería de Valladolid).

Aquí se detiene el pleito; las diligencias no continúan y el legajo se archiva, colocándole en la categoría de los peticos olvidados. De ello se deduce verosímilmente que hubo algún arreglo y convenio particular entre el Duque de Medinaceli y el platero Diego Lainez.

**

Plateros que figuran en el pleito.

La casi totalidad residentes en Madrid, y todos son testigos presentados por Diego Lainez.

| | |
|------------------------------------|----------------|
| Cerde, Juan de la | |
| Cerde, Rodrigo de la | |
| Jubete, Antonio | |
| Lainez, Diego.—Parte en el pleito. | |
| Lainez, Juan Bautista | |
| Rodríguez, Gonzalo | Toledo Madrid. |
| Tellez, Diego. | Toledo. |

Personas particulares.

Todas residentes en Madrid.

| | |
|--|--|
| Campillo, Juan del.—Escribano. | |
| Cerde, D. Juan Luis de la.—Duque de Medinaceli.— | |
| Parte en el pleito. | |
| Córdoba, D. Luis de | |
| Coronel, Licenciado.—Procurador de Lainez. | |
| García de Solís, Juan.—Procurador del Duque. | |
| Gómez, Juan.—Alcalde. | |
| Gutierrez, Juan.—Escribano. | |
| Hernández, Diego.—Procurador del Duque. | |
| Mendoza, D. ^a Ana Enriquez de.—Mujer de D. Luis de Córdoba. | |
| Molina, Licenciado.—Teniente de corregidor. | |
| Rojas, Doctor.—Acompaña á Molina para la sentencia. | |

JOSÉ MARTÍ Y MONSÓ.



Las antiguas ferias de Medina del Campo

(Continuación) (1)

CAPÍTULO III

CAMBIOS

Importancia mayor de la contratación privada en cierto tiempo.—

Supremacía de la contratación pública.—Ideas generales acerca de ambas.—Origen histórico y definición del cambio.—Distinción entre el cambio como banco y como agente del comercio.—

Su aposentamiento en Medina.—Libros que llevaban y modo de funcionar en el oficio.—

El trueque de monedas.—Principales disposiciones sobre la materia.—Interés legal del cambio para el Reino.—Abusos y remedios.—Pragmáticas de 1552 y 1554.—Carta de la Princesa al Duque de

Alba.—Petición del Doctor Gante de Campo, en nombre de Medina, sobre cumplimiento de las órdenes de 1571 y 1578.—Distintas opiniones sobre cambios, con ocasión de la Circular de 9 de Abril de 1582.—Número mayor de Cambios.—Sus fianzas.—Cédula de 7 de Julio de 1583 sobre asistencia de los Cambios á las ferias.—Plazo fijo en que debían salir de ellas.—Petición de Medina sobre cumplimiento de la cédula antecedente.—Pragmática de 8 de Septiembre de 1602 sobre fundación de Cambios.—Intervención de las Cortes en materia de Cambios.—

Sanancias.—Nombres de algunos Cambios.—Los factores.—Sujeción del oficio al Consulado de Burgos.—La contabilidad por partida doble.—Quiebras.—El interés del dinero en España y en el extranjero.—La letra de cambio en las ferias de Medina.—Transcripción de letras y protestos.—

Corredores de cambios y de mercaderías.—Corregidores de lonja.—Examen de las Ordenanzas de Burgos y de las últimas conocidas en lo relativo á las materias que forman el presente capítulo.—

—Los teólogos-moralistas ante estos contratos.

Importantísimas fueron las ferias de Medina del Campo, lo mismo por la contratación pública, la de giros, bien fuesen del Estado ó de los particulares, que por la privada ó de especies comerciales, más ó menos precisas para la vida diaria.

En dos periodos pueden dividirse estas ferias: en el primero, que abraza desde su origen hasta los comienzos del reinado de Carlos I, la contratación privada supera á la pública; en el segundo, que se inicia donde el anterior termina, la supremacía de

las ferias de dinero no puede disputarse y concluye por ahogar á la de mercaderías, si bien tardó esta mucho tiempo en desaparecer y gozó todavía de un gran periodo de florecimiento.

Comerciábase en las ferias medinenses en multitud de artículos nacionales y extranjeros: contribuían á ella, en el interior, Cuenca con sus paños azules y verdes tan buscados en las costas de Africa, Turquía y las escalas de Levante, demostrando la aceptación de sus géneros la buena materia prima que constituía su formación, merced á las excelentes lanas merinas, base principal de su riqueza; Avila, Segovia, la misma Medina, con sus milla-

(1) Véanse los números 60, 61, 62, 63 y 64.

res de piezas de calidad tan renombrada; Toledo con sus hojas y su bonetería; Córdoba con sus fábricas de marroquines, cuya excelencia había de dar á este género de peletería el nombre de cordobán; Sevilla, elegante y culta siempre, con sus azúcares, telares de tejidos de lanas y sedas y oro, que sostenían á millares de obreros; Valencia remitía al mercado castellano, telas de seda y especerías; Granada sus sedas en rama y torcidas; Yepes y Ocaña su especería. Llegaban allí tapicerías y cera de Flandes; papel y mercería de Francia; paños, cueros, hierros, aceros, etc. de Huete, Ciudad Real, Villacastín, Úbeda, Baeza, Vizcaya, Castilla entera daban á la contratación privada una importancia colosal por el número de personas ocupadas, por las fuertes sumas que exigían los gastos en el periodo de ferias, por lo verdaderamente incomprensibles, como resultarían sin descender á detalles las que se atravesaban en ellas. Pero á pesar de la importancia de esta contratación, del galardón que prestaban tantas y tantas personas conocidas, de la asistencia á ellas, por mero pasatiempo, de potentados nacionales y extranjeros, embajadores y reyes; ante aquel concurso inmenso de gentes de todos los países, donde se hablaban multitud de idiomas, donde podía estudiarse lo mismo la indumentaria y las maneras y proceder del persa que del flamenco, del inglés que del italiano, del catalán ó mayorquín ó gallego, del rufián, ladrón en cuadrilla, y de los pordioseros; allí donde bajo el mismo golpe de vista podían apreciarse genios y caracteres tan distintos, modos de contratar tan opuestos, gentes de crédito verdadero y timadores con más ó menos arte y fortuna, donde todo esto ocurría respecto del comercio de artículos, tenía también carta de naturaleza la contratación pública, la de giros con el Estado y los particulares, la más importante con el tiempo, con la que no podían competir en nuestro país, ni Burgos con su tradición, su cultura comercial y ascendiente reconocido, ni Villalón tan defensora de sus intereses, ni siquiera la simpática Medina de Rioseco, ni Lyon, ni Génova, ni Amberes, ni otras plazas de Flandes é Italia.

En parte alguna del globo reuníanse bajo el mismo cielo, sujetos por la misma mano y unidos por los propios inalterables intereses, los potentados del dinero, los judíos de la época, los *asentistas*, generalmente por sí ó por sus parientes, casi siempre compañeros, rara vez por sus agentes, cuerdos, prácticos, bien equilibrados, á consumir los contratos, los asientos perfeccionados de antemano, á preparar otros nuevos, á guarecerse económicamente de contingencias futuras, á satisfacer á sus acreedores deudas contraídas tantas veces en provecho del procomún, cuando ignoraban otras tantas, cómo, cuándo y en qué habían de cobrar capital ó intereses.

En la calle de la Rúa (1) y en Cuatro Calles, en distintas épocas y en situaciones tan distintas, podían verse á los Fúcares ó cuando menos á su agente Tomás Carg, á Ambrosio Espinola, á Juan Luis Vitoria, á los Malvenda, á Juan Pascual, á aquel Tesorero general que se llamó Marqués de Auñón, á Justiniano y al Príncipe de Salerno, tan desgraciados, y tantos y tantos otros, componer sus deudas con particulares, liquidar con los cambiantes, entenderse con los corredores, mandar correos y postas, recibir órdenes de tal ó cual de la Corte, que ordinariamente con malas nuevas, llevábales la inquietud al ánimo y la indecisión á la voluntad, mensajeras de fluctuaciones en el mercado.

Allí podíamos notar, trasladándonos con la imaginación á ya remotas épocas, al cambio, mandado por todos, desde el Rey que sin misericordia alguna le trataba, hasta el minúsculo mercadorcillo que acaso momentos después de poner en brete su fama, pedíale, tras de una liquidación sabida de ante mano, numerario bastante para restituirse á su tierra.

Y entre todos estos tratos y contratos, ninguno parecido al otro, la contratación subía, el crédito se multiplicaba, los libros diarios y los libros de caja, arrojaban para este oficio, al cierre de las ferias, cantidades fabulosas.

Ducange dice que la palabra *banca* es de la baja latinidad, y define la institución diciendo: *mensa mercatorum in qua merces suas emptoribus coponent*, y así pasó al lenguaje vulgar para designar, ya el banco en que se sustentaba el cambista en la plaza pública, ó ya la mesa ó mostrador en que contaban el dinero, efectuaban pagos y cobros, etc.

El comercio de banco estaba reducido casi exclusivamente al de monedas de oro y plata mediante un premio, y venían á ser depositarios de grandes sumas metálicas, haciendo de intermediarios para los préstamos entre el negociante y el capitalista. Tendían á hacer menos desfavorable el curso del cambio por el distinto valor de la moneda, que no se tomaba, por multitud de trabas sabidas, sino por su valor intrínseco.

En nuestro país, ya hemos visto en el capítulo preliminar, que de antiguo existían los *cambios* ó bancos, que en sus apuros recogió sus cantidades Alfonso XI y que los desestancó Pedro I, dejándoles libres de nuevo.

Digamos para la buena inteligencia de los términos, con el fin de evitar confusiones, y no volver sobre ello, que la palabra *Cambio* lo mismo signifi-

(1) Llamóse primero Rúa Vieja, comenzaba en el Caño Santo, seguía hasta San Benito y terminaba en el Castillo de la Mota. Después denominóse Rúa Nueva, y desde hace poco, Calle de Padilla.

caba en las Edades media y moderna el ejercicio de la profesión, que el interés del dinero á cambio ó el nombre del oficio de cambista.

Conforme á las ordenanzas, las *bancas* tenían su lugar determinado en las ferias de Medina. El trecho ocupado por estos negociantes poderosos, estaba circundado de mañana á noche por cadenas, con el fin de evitar atropellos y trastornos que pudieran producirles el tránsito de carros y coches. Las cadenas extendidas por un hombre asalariado, atra-

vesaban la Rúa, tocaban en la esquina de la Calle de la Plata y á ciento catorce pasos abajo desde la calle del Pozo á la misma Rúa.

Todavía existen en la plaza de la villa dos columnas y basas de otras, que servían para cerrar el lugar dicho, y aún se puede notar en las piedras de algún pilar, lo carcomidas que se hallan por el roce producido con el continuo pasar de las cadenas.

CRISTÓBAL ESPEJO Y JULIÁN PAZ.



SUMARIO DE LOS MONUMENTOS DE CASTILLA (1)



Relación de los castillos, fortalezas y murallas de la provincia de Valladolid

Adalia de Mazote.

Conserva un paredón de piedra que se cree perteneció á una antigua muralla.

Aguilar de Campos.

Tuvo castillo que mandó dismantelar Alfonso IX de León para que no fuera fuerte de los castellanos contra su reino. Se halla en completa ruina.

Alaejos.

Queda el recuerdo del castillo donde estuvo encerrada Doña Juana, esposa de Enrique IV, la cual se escapó de él descolgándose en una banasta.

Ataquines.

Se cree que la torre de San Juan Bautista ocupa el lugar donde estuvo edificado un antiguo castillo.

Barcial de la Loma.

Restos del castillo, muy arruinado.

Bocigas.

A principios del siglo XV era señor de su castillo D. Juan González de Avellaneda.

Bolaños.

Castillo en ruinas.

Brazuelas (Alcazarén).

Tuvo un castillo donde murió el famoso conde de Luna, que allí estaba preso de orden de Juan II.

Cabezón de Cerrato.

No quedan restos del fuerte castillo que suena en la historia al mediar el siglo XIV. Se hallaba en el vértice del cerro de Altamira, de donde tomó el título de vizconde D. Juan de Vivero.

Campillo (El).

La parroquia tiene la advocación de Santa María del *Castillo*, probablemente por haber existido uno en sus proximidades. En tierra de Medina abundan las parroquias con esta misma advocación.

Carpio (El).

Tenía restos de una torre antigua, que la tradición suponía de la dominación árabe. En el término hay un sitio llamado de los *Castillejos*, por haber existido alguna fortaleza, indudablemente.

(1) Comenzamos en el presente número una serie de relaciones de los monumentos de la tierra castellana, con objeto de preparar los trabajos preliminares para un estudio de la región en su parte monumental y artística, que se refiera en concreto á inventariar sumariamente los edificios y objetos de valor artístico é histórico, confiando que nuestros consocios proseguirán la labor que comenzamos y harán rectificar los errores, salvarán las omisiones y expresarán cuantas observaciones juzguen pertinentes al logro del deseo manifestado, muy principalmente en aquellas provincias en las cuales no se ha dado principio al catálogo monumental y artístico que costea el Estado.

Castromembibre.

Tuvo también castillo ó fortaleza.

Castromonte.

Tuvo murallas de las que se conservan algunos restos y puertas.

Castroño.

Tuvo un antiguo castillo, cuyas murallas fueron derribadas en el siglo XV por los vecinos. Según la tradición, la ermita de la Muela se construyó con piedra de la fortaleza.

La parroquia se llama Santa María del *Castillo*.

Castroponce.

Conserva restos de castillo.

Cigales.

Ruinas de un palacio, en el que nació Doña Ana de Austria, cuarta mujer de D. Felipe II, donde se notan vestigios de cubos. Es fácil fuera un edificio fortificado, en lo antiguo, pues la importancia de la villa requería una fortaleza ó castillo.

Cuenca de Campos.

La parroquia de Santa María del *Castillo* fué edificada dentro del recinto de la fortaleza.

La villa tuvo muralla con «cárcava».

Curiel de los Ajos.

Palacio-castillo curiosísimo por los detalles de estilo árabe que tiene.

Encinas de Esgueva.

Tiene el castillo en ruinas.

Foncastín (Aldea de Rueda).

Restos de un castillo, conservan almenas. De ladrillo.

Fuensaldaña.

Castillo del siglo XV en su mayor parte, con algunos restos más antiguos. En el derrame de una ventana de la torre del homenaje hay una inscripción curiosa.

Herrín de Campos.

Próximo al pueblo hay una prominencia del terreno que llaman el *castillo*, sin duda por recuerdo de que allí existiera alguno.

Iscar.

El castillo existía en el primer tercio del siglo catorce.

Mayorga.

Restos de murallas, fabricadas de pedernal, conservándose la puerta del Sol.

Medina del Campo.

Famoso castillo titulado de la *Mota*; de ladrillo. Los restos de las galerías subterráneas en dos pisos, que corren con el muro de recinto, y la torre del homenaje, son curiosos. Es del siglo XV y tiene arco de herradura en la puerta principal. Quedó medio destruido desde el tiempo de las Comunidades. (Es monumento nacional).

Medina de Rioseco.

Tuvo un castillo ó fortaleza del que no quedan restos; pero ha dado nombre á un pascó.

De las murallas de la ciudad se ven algunos escasos vestigios y tres puertas; las dos más interesantes son: la llamada de Ajujar y la de Zamora ó arco de las Nieves, además de la puerta del Cristo.

Montealegre.

Restos de importante castillo. Se cree fué hechura del señor de la villa D. Tello Pérez de Meneses, y se remonta su construcción al siglo XII. Es probable sea del siglo posterior por los detalles de arquitectura que tiene.

Mota del Marqués.

Conserva algunas ruinas, apenas perceptibles, del castillo.

De la muralla no quedan vestigios.

Mucientes.

Restos de un castillo, que parece fué construido en el siglo XIV. En él estuvo preso D. Diego Sarmiento, adelantado de Galicia, por orden de Juan II.

Muriel.

Tiene restos de murallas.

La parroquia se llama Santa María del *Castillo*.

Olivares de Duero.

Tiene restos de murallas.

Olmedo.

Conserva muchos restos de sus murallas y torreones, de distintas épocas, así como cinco puertas: Arco de la villa, puerta de S. Miguel, de S. Martín, de la Vega y de S. Pedro.

La iglesia de Santa María del *Castillo* se dice está edificada sobre uno que comunicaba subterráneamente con otro fuerte titulado de S. Silvestre, del que existían en las afueras del pueblo trozos de muros y fosos.

Peñafiel.

Curioso castillo en una alta prominencia ó cerro, de planta muy singular por adaptarse al terreno.

Conserva la villa restos de sus antiguas murallas con torreones cuadrados.

Peñaflor.

Tiene algunos restos de fuertes murallas. Sus muros principales fueron derruidos en 1465 por los grandes conjurados contra Enrique IV.

Portillo.

Interesantes restos del castillo, de donde salió D. Álvaro de Luna para ser conducido al patíbulo de Valladolid.

Restos de la muralla de la villa donde se conservan una puerta y un postigo.

Renedo.

Hay una calle que se llama del *Castillo*, indicio que hace suponer existió alguna fortaleza, por lo menos.

Romaguitardo (Aldea de Villaverde de Medina).

Iglesia de Santa María del *Castillo*, agregada á la de Villaverde.

Rubí de Bracamonte.

Tiene una iglesia titulada Santa María del *Castillo*, indicio que hubo alguna fortaleza.

San Cebrián de Mazote.

Tuvo castillo, que fué el primero que se le entregó en 1230, reconociéndole como rey de León, á don Fernando III el Santo, según el Arzobispo don Rodrigo.

San Pedro de Latarce.

Conserva parte del castillo con muros de hormigón, lo que denota su remoto origen.

De la muralla del pueblo se conserva un lienzo de unos 20 metros.

San Salvador.

Se cree por alguno que la torre de la parroquia debió ser de antigua fortaleza.

Sieteiglesias.

Ruinas de antiguo castillo.

Simancas.

Castillo cuya construcción quieren derivar algunos (García Escobar) del siglo XII ó XIII; hoy no se encuentran restos de ese periodo, y sí del XV. Carlos I, previas importantes obras, le habilitó para archivo general de la corona; las obras sucedieron durante los monarcas de la casa de Austria.

El pueblo tiene algunos restos de murallas.

Tiedra.

Castillo del siglo XIII. Consta que en el XI había ya castillo. La construcción del del XIII consta por una inscripción ya borrosa, en un cubo.

En el pueblo hay una parroquia con la advocación de Santa María del *Castillo*.

Tordехumos.

Ruinas de un castillo del XIII, según detalles importantes.

La villa tuvo muralla, que arrancaba del castillo.

Tordesillas.

Restos de murallas y arcos de las puertas.

Torrecilla de la Orden.

Parroquia de Santa María del *Castillo*.

Torrelobatón.

Buen castillo del XV. Fué de los Enriquez. De él salieron para su cabal derrota los comuneros.

De la muralla del pueblo se conservan algunos restos y el Arco de la Villa, puerta principal que la separaba del llamado antiguamente «arrabal».

Trigueros.

Restos importantes de castillo del siglo XV.

Tudela de Duero.

Conserva algunos pequeños é insignificantes restos de las antiguas murallas.

Urueña.

Castillo, hoy cementerio, en el que estuvo retirada en 1354 Doña María de Padilla.

De las murallas del pueblo apenas existen vestigios, conservándose las puertas del Azogue y de la Villa.

Valbuena de Duero.

Conserva trozos de la muralla, algunos á través de las casas.

Valdenebro.

Tuvo un castillo del que fué señor en 1422 don Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro.

Valladolid.

Tuvo el alcázar y alcazarejo en lo que fué monasterio de San Benito el Real.

A la venida del conde Ansúrez (siglo XI) tenía ya muralla la villa, que por la extensión que esta adquiriera se hizo más exterior en los siglos XIII y XIV. De esta última se ven dos trozos de cubos en la rondilla de Santa Teresa, empotrados ó adosados á la tapia del corral inmediato á la iglesia de San Benito el Viejo, que perteneció al palacio del conde de Gondomar (casa del Sol).

Valverde de Campos.

En la meseta de la *cuesta de los moros* se observaban ruinas de un castillo.

Villabrágima.

Tuvo un antiguo castillo ó fortaleza.

Villaciud de Campos.

Tiene sobre una prominencia un pequeño torreón circular, llamado el *cubo*, que denota hubo alguna fortaleza.

Villafuerte.

Castillo en bastante regular estado, en comparación de las ruinas de muchos de la provincia.

Villagarcía de Campos.

Castillo-alcázar existente ya á mediados del siglo XIV. En él se crió, bajo la educación y custodia de Don Luis Quijada y su esposa Doña Magdalena de Ulloa, el famoso Don Juan de Austria, hijo natural de Don Carlos I.

Villalba del Alcor.

Castillo antiguo con torreones cuadrados y muros muy altos. Conserva restos muy importantes. Hoy sirve de bodega. En él estuvieron los hijos de Francisco I.

De la fuerte muralla de la villa se conservan algunos restos curiosos.

Villalbarba.

Tuvo un antiguo castillo que fué ocupado por los

portugueses en sus guerras con los Reyes Católicos. No quedan vestigios de aquel.

Villanubla.

La torre de la iglesia gravita sobre un trozo de muro de fortaleza antigua, según se dice; pero no es probable, pues en el pueblo se llama el *castillo* á un sitio algo separado de la iglesia, donde pudo estar el castillo ó fortaleza.

Villanueva de la Condesa.

Hubo castillo ó fortaleza en un cerro próximo al pueblo.

Villanueva de las Torres.

Parroquia de Santa María del *Castillo*.

Villavellid.

Restos de castillo, torreón del homenaje y trozos de muros con almenas. Fué en el siglo XV del marqués de Alcañices.

Villaverde de Medina.

Parroquia de Santa María del *Castillo*.

JUAN AGAPITO Y REVILLA



MISCELÁNEA



Recibimiento del Presidente de la Chancillería D. Alonso de Santillán

En 26 de Marzo de 1565, el Presidente de la Chancillería de Valladolid D. Francisco Tello de Sandoval, partió para tomar posesión del puesto de Presidente del Consejo de Indias para el que había sido designado, sustituyéndole en el cargo, como oidor más antiguo, y hasta nombramiento de propietario, el Doctor Redin. En 8 de Enero, martes, entró el Presidente que hasta entonces había sido de Granada, Ilmo. Sr. D. Alonso de Santillán.

El lunes, siete del mismo mes, Santillán escribió una carta fechada en Valdestillas, al Oidor más antiguo, Licenciado Juan Zapata (Redin había partido para la Corte) notificándole que al día siguiente, á las cuatro de la tarde, entraría en la Corte, á cuyo efecto Zapata el martes, á la hora de visita, dispuso el orden que se había de tener en la entrada, y contestaba á la carta del siete con una de gratulación,

llevada por el Secretario del Acuerdo, Pedro de Pórreres, encargado de hablar más largo al nuevo Presidente. El enviado, con el portero que le acompañaba, halló á su Señoría en la puente de Duero, con quien concertó la entrada á la hora fijada de antemano.

Mientras tanto se prevenía las personas que habían de salir al recibimiento, acompañando á la Audiencia, Justicias y Regimiento, á cuyo fin el Acuerdo invitaba al Conde de Benavente, Marqués de Denia, Condes de Miranda y de Salinas, Marqueses de Camarasa, Frómista, La Bañeza y Almirante de Castilla, porque á la sazón no había en Valladolid otros grandes. También fueron convidados el Cabildo Eclesiástico y todos los oficiales de la Audiencia.

A las dos de la tarde se reunían en la Audiencia

las colectividades y muchos caballeros invitados, faltando solo el Almirante y el de Frómista por enfermos y el de Cámara y la Bañeza por ausencia.

El Prior, Cabildo y Colegio fueron por sí al Campo.

La salida tuvo lugar en la forma siguiente: Alguaciles de campo, escribanos de número, solicitadores de la audiencia, procuradores, receptores, escribanos de notarios, de Vizcaya, de hijosdalgo y del crimen, relatores, secretarios, abogados, las justicias, regimiento, cancilleres, notarios de los Reinos, alcaldes de hijosdalgo, registro y sello, receptor de penas de cámara, fiscales, juez mayor de Vizcaya, alcaldes y oidores.

El Señor Juan Zapata llevaba á la derecha al conde de Benavente, al Señor Licenciado Botello y al marqués de Denia. El Sr. Licenciado Isunza, al conde de Miranda y el Señor Francisco de Vera al conde de Salinas, llegando así á las huertas donde aguardaba el Presidente y después de conversar

todos, volvieron con el mismo orden hasta las puertas de la Audiencia, donde despedida la comitiva, Su Señoría subió con los oidores á la Sala de Audiencia, y allí presentados los títulos, fueron leídos por Porres.

El título está fechado en Madrid á 14 Noviembre 1565. Mandado escribir por el licenciado Diego de Espinosa y registrado por Martín de Vergara.

Los Oidores le dieron el acatamiento debido, el Presidente pronunció una «plática muy graciosa», correspondióle con otra Juan Zapata, subió Su Señoría al aposento donde están los sellos reales, y allí ante ellos y las armas reales, juró por Dios, Santa María y los Santos Evangelio, guardar fielmente las leyes y cumplir con todos los cometidos de su cargo.

Luego los Oidores le acompañaron hasta su aposento donde le despidieron.

Arch. de la Ch. de Valladolid.—Libros de acuerdos, f. 118 á 121.
C. ESPEJO.

Mercedes al convento de San Pablo

El Rey D. Alfonso X por privilegio dado en Segovia á 5 de Junio de la era 1316 (año 1278) y Don Juan II por el suyo en Valladolid 20 Noviembre 1418, concedieron al Convento de San Pablo de Valladolid merced perpétua de no pagar portazgo de los paños de sus vestidos, ni de sus libros, ni pergaminos para hacerlos, ni de los hierros y maderas para su fábrica, ni de las viandas y otras cosas para su despesa y manutención de los religiosos y demás personas de su servicio, con la excepción del derecho del pan y vino, mandando que así de estos géneros como de otros cualesquiera no pague ni se le pida cantidad alguna, ni se le impidan las compras, conducciones y entradas de ellos.

Carlos II por privilegio en Madrid 8 de Marzo de 1699 además de confirmar y aprobar los anteriores privilegios, hizo nueva gracia y merced al referido Convento de exención y liberación perpétua de la paga de alcabalas, 4 medios por ciento, alomjarifazgos, diezmos, derechos del peso y medio peso,

fiel medidor, servicios de millones en sus cuatro especies, y de cualquier otro tributo ó impuesto que se hiciere, por todos los géneros que compraren para su abasto y el de sus sirvientes, como pan, vino, aceite, jabón, sal, paños, estameñas, mantas, legumbres, pescados frescos y salados, huevos, queso, manteca, azúcar, miel, especias, leña, carbón, pergaminos y papel para sus escritos, libros y encuadernaciones; madera, hierro, cal, yeso, ladrillo, teja y todo lo demás necesario para sus obras, carnes y otras cosas para su enfermería, medicinas e ingredientes para su botica, bestias y ganado de trabajo mayor y menor, sedas lisas y labradas, telas de plata y oro, lienzo, cera y otras cosas para el culto, frutas verdes y secas y todo cuanto fuere necesario para el gasto y consumo del convento sin que pudiesen vender nada.

Simancas, Inv. 42.—L. 18, al final.

J. P.

EFEMÉRIDES INÉDITAS

MAYO

Fiestas religiosas por la toma de Nápoles.

2 Mayo 1648.

El rey D. Felipe IV dirige una cédula al Presi-

dente y oidores de la Chancillería de Valladolid participándoles haber tenido noticia, por su hijo don Juan de Austria, de la toma de Nápoles, y ordenándoles den gracias á Nuestro Señor, organizando rogativas para suplicar al mismo tiempo á su Divi-

na Magestad que en adelante el esfuerzo de sus armas se vea coronado por análogos éxitos.

(Arch. de la Chanc. Cédulas).

A. BASANTA.

Merced al Condestable de Castilla

4 Mayo 1492.

Merced á D. Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla, del título de Merino mayor de Castilla la Vieja y villa y tierras de Mena.

(Arch. de Sim. Registro del sello).

C. ESPEJO.

Camara en el portal de la casa del Regimiento de la plaza de Santa María.

11 Mayo 1513.

«este dicho día los dichos señores mandaron que se haga una camara en el portal de la casa del Regimiento de la plaza de Santa María en la qual se meta toda la piedra que agora esta en las dichas casas y toda madera... e otras cosas que esta villa toviere de la cual dicha camara los señores Regidores de las obras tengan... llaves de cerraduras que se pongan en las puertas de la dicha camara...»

J. AGAPITO Y REVILLA.

Concesión de un mercado franco

12 Mayo 1596.

En 12 de Mayo de 1596 se concedió por S. M. á Valladolid la gracia de un mercado franco que había solicitado, previo informe favorable de los Consejos de la Cámara y de Hacienda, con condición de que no gozasen de la franqueza los vecinos y moradores y que los de los lugares de la tierra y todos los que estuviesen dentro del término de las cinco leguas pagasen en ellos la alcabala de lo que trajesen á vender y contratar al mercado, pagándola en este las demás personas que á él viniesen como se hacía en los que se concedieron á Burgos, Málaga, Ronda, Cuenca, Carmona, Guadalajara, Logroño, Llerena, Córdoba, Oviedo, Salamanca, Trujillo, Madrid, Escorial, Chinchón y Pancorbo.

(Sim.—Cons. y Junt. de Hac.—L.º 945).

J. PAZ.

Portada de San Francisco.

21 Mayo 1604.

Se tomó acuerdo por el Regimiento de que se vea á los frailes de San Francisco, para que se adrece la portada de la iglesia «que esta junto á la deste ayuntamiento».

(Arch. m. de Vall.—Lib. de ac.)

J. A. y R.

Nómina de la Chancillería.

23 Mayo 1606.

Con esta fecha fué aprobada por S. M. la nómina del personal de la Chancillería de Valladolid, residente á la sazón en Burgos.

Componíanla los siguientes:

Oidores

El Doctor Baltasar de Lorenzana.
El Lic. Juan de Frías.
El id. D. Pedro de Vega.
El id. Francisco Marquez de Gaceta.
El Doctor D. García de Sotomayor.
El Lic. D. Alonso de Cabrera.
El id. D. Gonzalo Pérez de Valenzuela.
El id. San Juan de la Corte.
El id. Ochoa de Urquiza.
El id. D. Luis Abarca de Bolea.
El Doctor Mandojana.
El Lic. D. Mendo de Benavides.
El id. D. Juan de Ayala.
El id. D. Luis de Villavicencio.
El id. D. Juan Coello de Contreras.
El id. Bravo de Córdoba y Sotomayor.

Alcaldes del Crimen.

El Lic. Juan Gallo de Andrada.
El id. Juan de Estrada Manrique.
El Doctor García Carreño.
El Lic. D. José de Medrano.

Juez Mayor de Vizcaya.

El Lic. D. Antonio de Amezqueta.

Alcaldes de Hijos-dalgo.

El Lic. Juan de Samaniego.
El id. D. Gil de Albornoz.
El id. D. Francisco de Morales Salazar.

Fiscales.

El Doctor García de Navarrete.
El Lic. D. Gerónimo de Otalora.

Alguacil Mayor.

D. Felipe de Zúñiga.

Tenientes de Alguacil Mayor.

Pedro Terán.
Juan Vidal.
Juan Martínez.

Chanciller.

Doctor Terán.

Registrador.

Andrés Sánchez.

Letrados de pobres.

El Lic. Méndez de Loyola.
El id. Salcedo.

Procuradores de pobres.

Antonio de Perlines.

Gabriel de Valdés.

Receptor de penas de cámara.

Gerónimo de Paredes.

Receptor de gastos de justicia.

Diego Bertol de Salcedo.

Receptor de penas de estrados.

Pedro Velez.

El primero de los oidores hacía las veces de presidente por hallarse vacante el cargo.

(Arch. de la Chancillería. L. de Acuerdos).

A. B.

Piedra en la casa del Regimiento de la plaza de Santa María.

25 Mayo 1513.

«este dicho día los dichos señores mandaron que se notifique al que conpro la piedra que esta en la casa del Regimiento de la plaza de Santa maria que la saque de la dicha casa de oy en diez e que sy no la sacare... que la villa la mandara sacar a su costa».

(Arch. m. de Vall.—L. de Acuerdos).

J. A. y R.

Desposorios de D. Alonso de Fonseca y Doña Francisca de Leyva.

26 Mayo 1574.

En este día desposóse en la huerta del Almirante, con licencia del señor Provisor, á los ilustrísimos señores don Alonso de Fonseca y doña Francisca de Leyva; fueron testigos don Luis de Toledo, don Alonso de Fonseca, don Juan de Figueroa, Juan de Salazar, Luis Osorio, Domingo Daza y otros circunstantes.

Firma el asiento el Licenciado Gonzalez.

(Arch. de la iglesia parroquial de S. Martin.—Libro de Casados, 1554-76, f. 81).

C. E.

Oficina del escribano mayor del Ayuntamiento.

29 Mayo 1604.

Se acordó por el Regimiento se «acomode á Gomez Fanega escribano mayor deste ayuntamiento

en el portal y sitio que ay y cae á la calle Rreal desta ciudad ques donde solia tener su escritorio Felipe Fanega...»

Según se cree, la calle Real fué la hoy Imperial, si bien dudamos de esta especie, pues por la noticia anterior, nos parece muy retirado el sitio de la oficina del escribano mayor del concejo de las casas de este, aunque por entonces tuviera importancia el sitio. En escritura de principios del siglo XIX hemos visto hacer referencia á otras más antiguas, en las que se señalaba la calle Real por las proximidades de la calle hoy de Leopoldo Cano y plaza de los Arces (antiguamente «Detrás de la Cruz» y «del conde Niebla», respectivamente).

(Arch. m. de Vall.—Lib. de ac.).

J. A. y R.

Donativo del concejo á la Compañía de Jesús para su edificio de San Ignacio.

31 Mayo 1585.

Este día se leyó en este ayuntamiento una cédula real de S. M. por la cual da licencia á esta villa para que de sus propios dé á la Compañía del nombre de Jesús quatrocientos ducados en limosna por una vez para ayuda el hedificio que hacen de la iglesia de la dha. Compañía.

(Arch. m. de Vall.—Lib. de acuerdos).

J. A. y R.

«que se agan los autos al cabildo de la yglesia mayor».

31 Mayo 1602.

«este dia entro en este ayuntamiento el dotor sobrino y otro compañero suyo, canonigos de la sancta yglesia desta çuudad, y de parte della pidieron que los auctos de la fiesta del Corpus se diese Orden como se Hiçiesen a la dha yglesia, y visto por los dichos ss.º tratado y conferido sobrello, acordaron, que sacando el sanctissimo sacramento en procesion en la forma que acordaren los comisarios que por esta çuudad y la dicha yglesia se nombraren se aga tablado donde los dichos Comisarios señalaren, donde esta ciudad y la dicha yglesia esten alli se agan los dichos autos y nombraron por comisarios para el dicho negocio á los ss.º lh.º de billasancte y Joan alvarez de soto rregidores desta çuudad».

(Arch. m. de Vall.—Libro de acuerdos del Regimiento).

J. A. y R.

PAPELETAS SUELTAS

Precio y condiciones de la vara de alguacil mayor.

«Lo que se ofrece cerca del precio y condiciones de la vara de alguacil mayor de la chancillería de Valladolid que el Marqués de Tavera compra á S. M.»

El precio del oficio eran 30.000 ducados, pudiéndola el Marqués incorporar en su mayorazgo; podía nombrar teniente y además alguaciles, alcaides de carcel, etc.; el precio había de invertirse en cosas de utilidad y defensa del Reino, declarándolo así el Rey en el privilegio; el Marqués y su teniente, podrían traer gualdrapa todo el año, y aquél pedía voto en el ayuntamiento, á lo que se respondió que no había lugar. Año 1596.

Sim.—Cons. y Junt. de Hac. L. 349.

J. P.

Concesión de grados de Bachiller.

Pleito seguido por la Universidad de Salamanca con la de Valladolid sobre que esta y otras daban los grados de Bachiller con un año menos de estudios que aquella y sin exigir documentos que probasen los cursos que habían ganado los que aspiraban al bachillerato.

Consejo Real. Proc. pleit. y exped. L.º 82 f.º 2.

J. P.

Entallador.

Oficio de Entallador de la Casa de la Moneda, que correspondía al Hospital de Santa María de Esgueva en un tiempo.

La cédula de concesión es de 1664.

Arch. del H. de Esgueva.—L. 385.

Identificación de cadáveres.

La manera de identificar en Valladolid las personas que no eran conocidas á su fallecimiento, consistía, durante el siglo XVII al menos, en exponer el cadáver en la plaza mayor de la ciudad.

Arch. parroquial del Salvador.—Lib. de 1617 á 1666.

Libro Becerro.

Carta de Diego de Ayala, su fecha en 1531, sobre traer el libro original del Becerro.

Arch. Sim.—Patronato Eclesiástico.—L. 33.

Monasterio de San Quirce

Privilegio para tener un hortelano, libre de todo pecho y derecho.

Arch. Sim.—Bus. S. XVI. f. 22.

Apeo.

Apeo general de los lugares de Valladolid, Zaratán, Tudela de Duero, Renedo, Fuensaldaña, La Overuela, Arroyo, Cabezón, Villagarcía y Pobladora, de los terrenos pertenecientes en ellos al Hospital de Santa María de Esgueva de la villa de Valladolid en 1542.

Arch. del H. de Esgueva.

Arbitristas.

Instancia de D. Manuel Francisco Díaz proponiendo un método de enseñanza, por el cual los niños aprenderían á leer en dos meses; la lengua griega en cuatro días, y se conseguiría la reforma de la letra en tres planas.—1716.

Arch. Sim.—Gracia y Justicia.—L. s. f. 49.

CRISTÓBAL ESPEJO.

NOTICIAS

Por el turismo.

Así titula un artículo nuestro ilustrado diario local *El Norte de Castilla*, en el que se aboga por la formación de una federación regional de amigos de Castilla, que, dando á conocer sus riquezas artísticas, sirviera para fomentar y facilitar el turismo. En aquél se alude tan de lleno á nuestra SOCIEDAD, que no podemos menos de recoger la especie vertida, por haber sido uno de nuestros ideales. Dice nuestro querido diario:

«La sociedad de excursionistas, que personas tan celosas y competentes reúne en su seno, podía ser la base ó el núcleo de esa federación castellana, que idease los medios de dar á conocer nuestras riquezas y atraer á los turistas para visitarla».

No hemos de hacer aquí historia de nuestras gestiones; pero en las columnas de nuestra modesta publicación algo se trasluce de lo que en cinco años y medio de vida hemos hecho: A más de estudiar de continuo monumentos notables y algunos desconocidos (hoy damos uno de ellos), hemos procurado estrechar lazos de unión con otras provincias, en las cuales viven personas meritísimas que se hallan alentadas de iguales entusiasmos que nosotros. Nos hemos dirigido en diferentes veces á las capitales de las provincias de los antiguos reinos de Castilla la Vieja y de León, para que se unieran á nosotros núcleos similares al nuestro, para que la labor, á la vez de ser común, tuviera más expansión y fuera más provechosa. De las sociedades ex-

ursionistas de Santander, Salamanca y León hemos solicitado su concurso, con la pretensión de formar una agrupación extensa, con una dirección común, aunque conservaran aquellas su independencia de acción; en este sentido nos hemos creído fracasados; nunca han respondido á nuestro llamamiento. Es más, no hemos solicitado subvenciones (la sociedad de León tiene el domicilio social cedido por la Diputación provincial, además de otras cosas) solamente hemos pretendido adhesiones á nuestras ideas, adhesión que lleva el desembolso de una peseta al mes, y á excepción de los Ayuntamientos de la capital y de Medina de Rioseco, se nos ha negado un auxilio tan insignificante. No hay más que pasar la vista por las listas de socios que se publican en las cubiertas de nuestro BOLETÍN, y se echarán de menos nombres de personas conocidísimas, de personas ilustradas, de hombres prestigiosos que seguramente no se han reunido á nosotros por desconocer nuestra labor modesta, pero entusiasta, de las que no meten ruido, pero continúa y constante.

Somos muy pocos; aún en esto hemos de ir siempre desunidos. No somos los 500 ó 600 socios de la de Madrid, ni los 700 ú 800 de la de Barcelona; pero menos en número, hacemos lo que podemos, y hemos de declarar, no sin rubor, que tenemos establecidas amistosas relaciones con corporaciones sabias del extranjero que extractan nuestros estudios, mientras que aquí, en nuestra tierra, no pasan de un centenar y medio las personas que se enteran de nuestro trabajo, más serio, más hondo, más de estimar de lo que se cree, porque por lo menos, tiene por norma un gran amor á la región, reflejado en la divulgación de las cosas que fueron, porque, como dice muy oportunamente *El Norte de Castilla*, «lo peor que les puede pasar á los pueblos es no ser conocidos y que nadie sienta el estímulo, el interés ó la curiosidad por visitarles».

Somos muy pocos; pero seguiremos con nuestros ideales, y nos honraremos mucho con acompañar á algunos sabios extranjeros en sus visitas á la ciudad, como hemos hecho en cuantas ocasiones nos deparó la suerte, y si Dios quiere seguiremos *descubriendo grecos*, por ejemplo, aunque no nos lo agradezca el poseedor (y ocultamente se frote las manos de gusto) que también es de los que no ven nuestro BOLETÍN.

Ya lo sabe el popular *Norte de Castilla*. Seguiremos y seguiremos trabajando, mientras pueda sostenerse nuestra publicación, modestamente, con escasas fuerzas, no olvidando nunca el lema que constantemente tenemos á la vista. Y aún recibiendo desaires, estamos siempre dispuestos á ayudar, sea como quiera, toda iniciativa que tendiendo á divulgar la riqueza artística de la región, fomente el

turismo, manantial de ingresos en otros pueblos más aficionados á lo suyo que los nuestros.

A los estimados consocios que en diferentes ocasiones se han dirigido á nosotros extrañándose de no ver representaciones de la SOCIEDAD en actos solemnes y de cultura, contestamos que, hasta la fecha, solamente hemos recibido cuatro invitaciones para asistir á actos públicos: A las fiestas del centenario de Isabel la Católica en Medina del Campo (fuimos nosotros los iniciadores del centenario); á la inauguración de la hermosa iglesia románica de S. Martín de Frómista, una vez restaurada; á una junta preparatoria para organizar los Juegos florales de 1906 y á la sesión literaria que organizó últimamente *El Porvenir* en conmemoración del centenario de la guerra de la Independencia. Nada más.

Conste, pues, que el no asistir la SOCIEDAD es por que no la invitan.

En el presente mes ha dejado de existir nuestro querido socio D. Clemente Infante Valgañón, persona popularísima en la ciudad, por su larga vida dedicada á la enseñanza.

Afable y simpático en sus relaciones, el Sr. Infante fué de los que sumaban amigos en cuantos le conocían y por primera vez hablaban con tan cariñoso maestro.

Que haya recibido en la otra vida el premio que en esta logró con afanes y desvelos, y reciba su desconsolada familia el testimonio más sincero de nuestro sentimiento por la reciente desgracia que la hiera tan hondamente.

Al entrar en prensa este pliego recibimos la triste noticia del fallecimiento ocurrido en Santander del también ilustrado profesor de la Escuela de Artes industriales de esta ciudad nuestro consocio y amigo estimadísimo D. Roque Domínguez. Sensato y formal el Sr. Domínguez, su opinión y buen juicio se hacían sentir en cuantos asuntos era consultado, siendo asiduo y constante en las clases que explicaba, y un compañero más de sus discípulos.

Cuando creíamos que su reciente viaje á la capital montañesa había de servir para recobrar una salud perdida, con sorpresa nos envían la funesta noticia que deja á una familia amante, atribuladísima y desconsolada.

Sepa esta la participación que en su dolor toman los buenos amigos del finado, en cuyo número nos contábamos, y reciba las manifestaciones de sentido pesar que desde estas columnas le envía el BOLETÍN, donde más de una vez se leyó la firma del Sr. Domínguez.